RESOLUCION No 232 /2023.

Villarrica, 25 de agosto de 2023.

VISTO: El Acta Nº 50 de fecha 25 de agosto de 2023, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONCURSO DE OFERTAS,** correspondiente al **RUBRO 242 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE OBRAS CIVILES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA Y SEDES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE GUAIRÁ",** según **PAC Nº 426.829,** para ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá correspondiente a los ejercicios Fiscales 2023, 2024 y 2025 contrato plurianual.-

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 305.661 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. **MAURO AGUSTIN GODOY AYALA**
2. **ING. ESTEBAN DEJESUS TORRES ESPINOLA**
3. **D&D ARQUITECTURA y CONSTRUCCION S.R.L.**
4. **ALFRED PINTURERIA y CONSTRUCTORA**
5. **COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES y NAVALES**
6. **MELISA M. OVELAR SERVICIOS PROFESIONALES**
7. **VICTOR ALMEIDA**
8. **ARQ. BENJAMIN CUEVAS**

APERTURA DE SOBRES: El día martes 25 de julio de 2023, en la Sala de Sesiones del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	MONTO	RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.: Mesa de entrada Nº 537/2023	Gs 186.850.608	80066451-5	0986 508 146	agrotacuara@hotmail.com
D&D ARQUITECTURA y CONSTRUCCION S.R.L.: Mesa de entrada N°538/2023	Gs 150.759.484	80062328-2	021 3288 799	dydsrl.ac@gmail.com
ERICO J. OJEDA P.: Mesa de entrada N°539/2023	Gs 266.262.116	4000603-4	0983 218 949	eojeda708@gmail.com
GRUPO INVEPAR S.A.: Mesa de entrada N°540/2023	Gs 198.528.771	80111718-6	0981 929 508	sernaservice.licitaciones@gmail.com

Abg. Dolly Ariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barlett
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Elsa Cabral Segovia
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

Dra. Elsa Escobar de Kendell
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

❖ **DOCUMENTOS DE LA OFERTA:**

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	D&D ARQUITECTURA y CONSTRUCCION S.R.L.	ERICO J. OJEDA P.	GRUPO INVEPAR S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6. Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Documentos legales (*)	**AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.**	**D&D ARQUITECTURA y CONSTRUCCION S.R.L.**	**ERICO J. OJEDA P.**	**GRUPO INVEPAR S.A.**
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.**	**D&D ARQUITECTURA y CONSTRUCCION S.R.L.**	**ERICO J. OJEDA P.**	**GRUPO INVEPAR S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple

Lic. Dolly Farina Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Elsa Cabral Segovia
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

Dra. Elsa Escobar de [illegible]
Miembro [illegible]
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se aclara que las ofertas de las siguientes firmas presentan errores desde el punto de vista aritmético:

- **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.**: la misma oferta un monto Total de Gs. 186.850.608 (Ciento ochenta y seis millones ochocientos cincuenta mil seiscientos ocho guaraníes), debiendo ser Gs. 186.850.609 (Ciento ochenta y seis millones ochocientos cincuenta mil seiscientos nueve guaraníes).
- **D&D ARQUITECTURA y CONSTRUCCION S.R.L.**: la misma oferta un monto Total de Gs. 150.759.484 (Ciento cincuenta y millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro guaraníes), debiendo ser Gs. 150.759.485 (Ciento cincuenta y millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco guaraníes).
- **ERICO J. OJEDA P.**: la misma oferta un monto Total de Gs. 266.262.116 (Doscientos sesenta y seis millones doscientos sesenta y dos mil ciento diez y seis guaraníes) , debiendo ser Gs. 266.262.124 (Doscientos sesenta y seis millones doscientos sesenta y dos mil ciento veinte y cuatro guaraníes).
- **GRUPO INVEPAR S.A.**: la misma oferta un monto Total de Gs. 198.528.771 (Ciento noventa y ocho millones quinientos veinte y ocho mil setecientos setenta y un guaraníes), debiendo ser Gs. 198.528.772 (Ciento noventa y ocho millones quinientos veinte y ocho mil setecientos setenta y dos guaraníes).

Considerando que estos errores no implican la modificación de los precios unitarios, se consideran las ofertas para la evaluación correspondiente como calificadas, por lo que se recomienda seguir con la evaluación correspondiente.-

ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del servicio ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 242 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE OBRAS CIVILES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA Y SEDES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE GUAIRÁ", ID Nº 426.829,** para la Circunscripción Judicial del Guairá, para el efecto se ha solicitado al Jefe de Servicios Generales realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de Servicios Generales Abg. Aldemar Fernández, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis y evaluación de Ofertas, solicitado para el llamado de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE OBRAS CIVILES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA Y SEDES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE GUAIRÁ"** con **I.D. Nº 426.829** para la Circunscripción de Judicial de Guairá.

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Elsa Cabral Segovia
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dra. Elsa Escobar de Cordell
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Se han entregado a esta sección 4 (cuatro) ofertas y se ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A., D&D ARQUITECTURA y CONSTRUCCION S.R.L., ERICO J. OJEDA P. y GRUPO INVEPAR S.A.**, y conforme al análisis y verificaciones técnicas realizadas a las ofertas de las firmas presentadas en este llamado, se concluye que, se ajustan sustancialmente a todos los requerimientos exigidos y establecidos en el **Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del Pliego de Base y Condiciones, quedando a cargo de la máxima autoridad la adjudicación del presente llamado.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Considerando el punto 30 inc. b) del pliego de bases y condiciones, mediante el cual reza:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems que se encuentran fuera del margen establecido, con plazo máximo de 48 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud a la firma **D&D ARQUITECTURA y CONSTRUCCION S.R.L.** según se detallan a continuación:

Ítem	Descripción
	DEMOLICIONES (Incluye retiro de material de demolición)
1	Aberturas.
13	Cielorraso de placas de yeso acartonado a junta tomada, incluye estructura de soporte.
14	Mano de obra - Cielorraso de placas de yeso acartonado a junta tomada, incluye estructura de soporte.
15	Cielorraso de placas de yeso acartonado desmontables, incluye perfileria de aluminio.
16	Mano de obra - Cielorraso de placas de yeso acartonado desmontables, incluye perfileria de aluminio.
17	Cielorraso metálico, incluye estructura.
18	Mano de obra - Cielorraso metálico, incluye estructura.
19	contrapiso de hormigón de cascote sobre suelo natural, espesor 10 cm.
56	Mano de obra - Tabique de placas de yeso acartonado, incluye estructura.
	RELLENO Y EXCAVACION DE SUELO (Incluye acarreo y retiro de material)
69	Relleno y compactacion de suelo.
	REPARACION DE AISLACIONES HIDROFUGAS (Incluye retiro de material y limpieza)
73	Aislaciones de losas con polímero de acrílico cementicio de dos componentes.
77	Aislaciones en rebajes con polímero de acrilico cementicio de dos componentes.
79	Aislaciones horizontales con polímero de acrilico cementicio de dos componentes.
81	Aislaciones verticales con polimero de acrílico cementicio de dos componentes.
85	Aplicación de impermeabilizante líquido a base mineral , bloqueador hidráulico, para paredes
93	Relleno y sellado de rendija de junta de dilatación horizontal y vertical (segun especificaciones tecnicas)
	REPARACION DE PISOS (Incluye retiro de material y limpieza)
115	Granito reconstituido acanalado, terminación pulido.
117	Granito reconstituido (similar al existente), terminación pulido.
119	Planchas de granito reconstituido, terminación pulido.
121	Planchas de granito natural, terminación pulido.
127	Piso calcáreo
129	Piso de piedra rompecabeza
131	Piso tipo baldoson de hormigon
135	Pisos parquet (incluye reposicion de piezas, lustrado y plastificado)
137	Pulido y plastificado de piso parquet
141	Mármol natural en planchas espesor 2cm
143	Huellas de mármol de 3 cm de espesor, color similar al existente
145	Piso de mármol de 40X40cm color similar al actual
149	Piso de Hormigón Armado, terminación ranurado.
150	Mano de obra - Piso de Hormigón Armado, terminación ranurado.
151	Pulido de piso de mármol
153	Piso de Hormigón Armado
154	Mano de obra - Piso de Hormigón Armado
159	Hormigón allanado
160	Mano de obra - Hormigón allanado
161	Hormigón mecánico con endurecedor químico
162	Mano de obra - Hormigón mecánico con endurecedor químico
163	Granito reconstituido en planchas de escaleras
164	Mano de obra - Granito reconstituido en planchas de escaleras
171	Estructura para piso falso con abultamiento al contrapiso de hormigón Armado
173	Piso tecnico unifilar con secciones de pisos con rejilla Data Center

Lic. Dany Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dra. Elsa Escobar de Reudel
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Elsa Cabral Segovia
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración

	REPARACION DE ZÓCALOS (incluye reacondicionado de revoque, desaloje y retiro material demolición, retoque de pintura de pared afectada por los trabajos)
195	Banda de aluminio en pilares circulares
	REPARACION DE REVESTIMIENTOS (incluye reacondicionado de revoque, desaloje y retiro material, retoque de pintura de pared afectada por los trabajos)
199	De granito natural
211	De divisoria de granito natural, con accesorios cromados de sujeción, similar al existente.
213	De mármol natural color similar al existente - placas similar al existente
215	Pulido de mármol
219	De planchas de granito reconstituido
221	De porticos de placas de ACM en acceso principal
	REPARACION DE CARPINTERÍA DE MADERA (incluye retiro de piezas o aberturas dañadas, reposición de piezas y/o aberturas, desalije y retiro material demolición,lustre de aberturas, retoque de pintura de pared afectados por los trabajos)
223	Puerta de madera tipo placa de 0,60m de ancho, herrajes, cerraduras y lustre similar al existente
225	Puerta de madera tipo placa de 0,70m de ancho, herrajes, cerraduras y lustre similar al existente
227	Puerta de madera tipo placa de 0,80m de ancho, herrajes, cerraduras y lustre similar al existente
229	Puerta de madera tipo placa de 0,90 m de ancho, herrajes, cerraduras y lustre similar al existente
231	Puerta de madera tipo tablero de 0,60 de ancho, herrajes, cerraduras y lustre similar al existente
233	Puerta de madera tipo tablero de 0,70 de ancho, herrajes, cerraduras y lustre similar al existente
235	Puerta de madera tipo tablero de 0,80 de ancho, herrajes, cerraduras y lustre similar al existente
237	Puerta de madera tipo tablero de 0,90 de ancho, herrajes, cerraduras y lustre similar al existente
249	Marco de madera para puerta plegadiza de 1.20 incluye contramarco y lustre similar al existente.
251	Contramarco
253	Brazo hidráulico en aberturas
257	Pestillo electrico para puerta con accesorios (timbre, transformador) incluye instalacion
258	Mano de obra - Pestillo electrico para puerta con accesorios (timbre, transformador) incluye instalacion
259	Cerraduras para puerta blindex .
	REPARACION DE CARPINTERÍA DE HIERRO (incluye retiro de piezas o aberturas dañadas, reposición de piezas y/o aberturas, desaloje y retiro material demolición,pintura de aberturas, retoque de pintura de pared afectados por los trabajos)
263	Barandas de caños, varillas, ángulos, planchuelas, terminación pintura sintética similar al existente.
285	Puerta corta fuego de 0,90 x 2,13 m, similar al existente.
286	Mano de obra - Puerta corta fuego de 0,90 x 2,13 m, similar al existente.
287	Puerta de chapa doblada
293	Soporte metalico de pararrayos en caño galvanizado pintado.
	REPARACION DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO (incluye retiro de piezas o aberturas dañadas, reposición de piezas y/o aberturas, desalije y retiro material demolición, retoque de pintura de pared afectados por los trabajos)
303	Persiana fija en sala de maquina
309	Ventana hojas corredizas, con vidrio templado de 6 mm - perfileria y vidrios similar al existente -
311	Ventana proyectante, con vidrio templado de 6 mm - perfileria y vidrios similar al existente -
	REPARACION DE CIELORRASO (incluye demolición de cielorraso, desaloje y retiro material demolición, retoque de pintura de pared y cielorraso afectado por los trabajos)
325	Chapa plegada de aluminio, espesor similar al existente, ancho nominal 13 cm (segun planilla de Especificaciones Tecnicas)
327	Estructura de perfileria aluminio anodizado natural, velas de soporte en chapa doblada galvanizada.
341	Puerta trampa de chapa plegada de aluminio, similar al existente.
	REPARACION DE CIMIENTOS, PAREDES Y TECHOS (Incluye retiro de material y limpieza)
425	demolición, retoque de pintura de pared y cielorraso afectado por los trabajos)
431	Losa de hormigón armado
	REPARACION DE MAMPARAS (Incluye desmonte, reposición y retiro)
435	Estructura de perfileria aluminio anodizado natural, velas de soporte en chapa doblada galvanizada.
443	Puerta de mampara para baño con cerradura tipo libre/ocupado.
444	Mano de obra - Puerta de mampara para baño con cerradura tipo libre/ocupado.
	MANTENIMIENTO DE INSTALACION ELECTRICA (Incluye cableado, retiro de material y limpieza)
455	Luz piloto para indicación de encendido de motores, color verde, 220 voltios tensión mínima.
457	Luz piloto para indicación de motores, color rojo, 220 voltios tensión mínima.
459	Luz piloto para indicación de motores, color amarillo, 220 voltios tensión mínima.
512	Mano de obra - Transformador con control para la tira led multicolor compatible con la tira led multicolor solicitado en los ítems
514	Mano de obra - Luminaria de embutir en cielorraso con 4 lámparas de 20 vatios o equivalente con fondo brillante y rejilla reflectiva (reactancia independiente)
515	Mecanización y automatización de portón basculante.
516	Mano de obra - Mecanización y automatización de portón basculante.
523	Pestillo eléctrico (cerradura Eléctrica) para puerta.
524	Mano de obra - Pestillo eléctrico (cerradura Eléctrica) para puerta.
	MANTENIMIENTO DE INSTALACION SANITARIA, DESAGUE CLOACAL Y PLUVIAL (Incluye retiro de material y limpieza)
571	Cañeria de PVC serie R 75 mm
573	Cañeria de PVC serie R 100mm
575	Cañeria de PVC serie R 150mm
579	Cañeria hierro galvanizado de 2 1/2
581	Cañeria hierro galvanizado de 4
583	Cañerias hierro galvanizado 3
627	Camara septica de 1,50 x 2,00 x 1,2

Lic. Dalia Parina Bartos
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dra. Elsa Escobar de Kendel
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Elso Cabral Segovia
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

631	Valvula metal cromado para lavatorio similar al existente
632	Mano de obra - Valvula metal cromado para lavatorio similar al existente
633	Valvula PVC para lavatorio similar al existente
636	Mano de obra - Grifo, alimentador/ Flotador p/ cisterna baja
637	Inodoro similar al existente con tapa y accesorios
638	Mano de obra - Inodoro similar al existente con tapa y accesorios
642	Mano de obra - Lavatorio con pedestal similar al existente
644	Mano de obra - Llave de paso de presion con campana de 3/4
647	Llave de paso esferica de bronce de 1/2
648	Mano de obra - Llave de paso esferica de bronce de 1/2
649	Llave de paso esferica de bronce de 3/4
651	Llave de paso esferica de bronce de 1
652	Mano de obra - Llave de paso esferica de bronce de 1
653	Llave de paso esferica de bronce de 1 1/4
654	Mano de obra - Llave de paso esferica de bronce de 1 1/4
655	Llave de paso esferica de bronce de 1 1/2
656	Mano de obra - Llave de paso esferica de bronce de 1 1/2
657	Llave de paso esferica de bronce de 2
658	Mano de obra - Llave de paso esferica de bronce de 2
659	Mingitorio similar al existente
660	Mano de obra - Mingitorio similar al existente
661	Piletas de 1,00 mt de acero inoxidable
662	Mano de obra - Piletas de 1,00 mt de acero inoxidable
663	Piletas de 1,20 mt de acero inoxidable
664	Mano de obra - Piletas de 1,20 mt de acero inoxidable
665	Piletas de 1,50 mt de acero inoxidable
666	Mano de obra - Piletas de 1,50 mt de acero inoxidable
667	Registro de desague de 0,40 x 0,40 cm.
668	Mano de obra - Registro de desague de 0,40 x 0,40 cm.
669	Registro de desague de 0,60 x 0,60 cm
673	Valvula de retención de bronce 2
675	Valvula de retención de bronce 3
676	Mano de obra - Valvula de retención de bronce 3
677	Valvula de retención de bronce 4
678	Mano de obra - Valvula de retención de bronce 4
683	Boya para tanque superior igual al existente.
684	Mano de obra - Boya para tanque superior igual al existente.
685	Boya para tanque inferior igual al existente.
686	Mano de obra - Boya para tanque inferior igual al existente.
693	Llave de paso exclusa 1 con campana.
698	Mano de obra - Llave de paso exclusa 2 1/2 sin campana.
699	Llave de paso exclusa 3 sin campana.
700	Mano de obra - Llave de paso exclusa 3 sin campana.
	MANTENIMIENTOS VARIOS (Ventanas, puertas, portones)
703	Cremallera (portón corredizo) para acceso vehicular
705	Estructura de hierro para soporte de marquesinas en aberturas (inclute caños, varillas, planchuelas, herrajes y pintura sintética similar al existente).-
715	Motor y mandos eléctricos, para automatización portón corredizo.
716	Mano de obra - Motor y mandos eléctricos, para automatización portón corredizo.
719	Placa del motor - portón corredizo.
721	Pulido de revestido de mármol .
729	Ruedita c/soporte para portón eléctrico.
730	Mano de obra - Ruedita c/soporte para portón eléctrico.

Que se ha recibido el detalle solicitado de la firma para ser analizado y la explicación presentada, ha sido recepcionada en tiempo y forma, por lo que habiendo analizado se llega a la siguiente conclusión:

- **Se observa que los montos ofertados específicamente en lo que respecta a** DEMOLICIONES **(Incluye retiro de material de demolición) correspondiente los ítems** 13-Cielorraso de placas de yeso acartonado a junta tomada, incluye estructura de soporte (Servicio de Demolición) **y** 15-Cielorraso de placas de yeso acartonado desmontables, incluye perfilería de aluminio (Servicio de Demolición), **se encuentran muy por encima** debido a que sobrepasan en un 566% a los precios referenciales estimados por la convocante, teniendo en cuenta la situación, se concluye que *los mismos no son ejecutables, por lo que no se ajustan a los principios de economía y eficiencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/2003, que busca garantizar los mejores precios y condiciones de contratación para el Estado Paraguayo.* **Por esa razón este Comité de Evaluación considera necesario <u>desestimar la oferta de la firma</u>** D&D ARQUITECTURA y CONSTRUCCION S.R.L. **en el presente llamado debido a que el mismo es por el total, por lo que se recomienda continuar con la evaluación correspondiente.**

Lic. Dolly Reina Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Elsa Cabral Segovia
Miembro del Tribunal
Circunscripcion Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Bartos

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Considerando el punto 30 inc. C del pliego de bases y condiciones, mediante el cual reza:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

Considerando que la firma **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.** es la oferta que aventaja a las demás en precios más bajos, cumple con todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y además presenta el **Certificado de Producto y Empleo Nacional, por esta razón no existe la necesidad de aplicación del margen de preferencia, por lo tanto** este Comité de Evaluación considera oportuno seguir con la evaluación del presente llamado de contratación teniendo en cuenta la oferta de la firma **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.**.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Considerando que no se cuenta con ninguna firma domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante el margen de preferencia local no podrá ser aplicado, por tanto, este Comité considera seguir con la evaluación del presente llamado de contratación teniendo en cuenta la oferta de la firma que presenta los precios más bajos y cumple con todos los requerimientos solicitados en el **PBC**.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Lic. Dely Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ

Elsa Cabral Segovia
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barrios
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dra. Elsa Escobar de Keudell
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

- Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

➢ Para el análisis de los incisos a) y b) se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, de la cédula de identidad correspondiente a los socios de la firma **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.,** habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería; se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte:

AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.				
JULIO CESAR VILLALBA ARGUELLO	*C.I. N° 2.980.360*	Presidente	Persona Existente en otra Entidad. Jubilado.	*HABILITADO*
RUFINA ARGUELLO DE VILLALBA	*C.I. N° 1.942.508*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*

➢ Para el análisis de los incisos m) y n) se ha verificado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
➢ Se ha verificado que el oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta, el cual se coteja con los datos en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. Se aclara que los mismos se encuentran *habilitados.*
➢ En conclusión, este comité de evaluación verifica que no se ha encontrado impedimento alguno para contratar con el Estado en relación al análisis de la capacidad legal, por tanto se recomienda seguir con la evaluación correspondiente a la oferta de la firma **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A**.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se consideran los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
➢ *Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021).*
➢ *Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021).*
➢ *Rentabilidad: El promedio en los últimos 2 años no deberá ser negativo (2019, 2020 y 2021).*

Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
➢ *Eficiencia: (Ingreso/Egreso)*
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Documentos	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRE GENERAL.	Cumple
c) Formulario 501 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	No Aplica

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Elsa Cabral Segovia
Miembre del Tribunal
Circunscripcion Judicial Guaira

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Sra. Elsa Escobar de Keudell
Circunscripción Judicial Guairá

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de la firma AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A., teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas poseen la capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentra dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se consideraran los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Provisión de Servicio en ejecución de Obras Civiles con facturaciones de venta, Contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo de monto total ofertado en la presente licitación, de los (2021-2022) 2 últimos años.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple

CAPACIDAD TECNICA

No Aplica

- Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 812/2023.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR,** el llamado del **Rubro 242 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE OBRAS CIVILES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA Y SEDES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE GUAIRÁ"** con **I.D. N° 426.829**, por la Modalidad de **CONCURSO DE OFERTAS,** por contrato abierto plurianual por un periodo de 24 meses, con Fuente de financiamiento 30, a la firma **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.**, con **RUC Nº 80066451-5.-**

- Monto mínimo: ₲ 190.000.000 (Ciento noventa millones de guaraníes)
- Monto máximo: ₲ 380.000.000 (Trescientos ochenta millones de guaraníes)

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

Lic. Willy Fariña Barrios
Secretario del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA ★ CONSEJO DE ADMINISTRACION

Elsa Cabral Segovia
Miembro del Tribunal
Circunscripcion Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barlos
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dra. Elsa Escobar de Kowdell
Miembro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 242 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE OBRAS CIVILES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA Y SEDES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE GUAIRÁ" a **LA FIRMA AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.,** por la Modalidad de **CONCURSO DE OFERTAS**, según **PAC Nº 426.829**, por el término de 24 meses, contrato plurianual correspondientes los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, con Fuente de financiamiento 30, según se anexa en el cuadro a continuación:

- Monto mínimo: ₲ 190.000.000 (Ciento noventa millones de guaraníes)
- Monto máximo: ₲ 380.000.000 (Trescientos ochenta millones de guaraníes)

ART 3°.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, **Abog. JUAN CARLOS BORDON BARTON, la SUSCRIPCION DEL CONTRATO DEL RUBRO 242 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE OBRAS CIVILES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA Y SEDES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE GUAIRÁ"**, con el representante legal de la firma **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A..**

ART 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dra. Elsa Escobar de Keudell
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Elsa Cabral Segovia
Miembro del Tribunal
Circunscripcion Judicial Guairá